

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: RETIRO DE TUBERIA

UNIDAD: m

CODIGO: GM-PRE-RET-0118



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al retiro de tubería de diferentes materiales y diámetros, especificados en los planos de construcción y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El Supervisor instruirá cuáles serán los tramos de tuberías a retirar, tras esto recién se habilitará al Contratista a ejecutar el trabajo, caso contrario será de entera responsabilidad del Contratista la reposición de los daños ocasionados o costos no autorizados.

Los métodos que deberá utilizar el Contratista para la ejecución de los trabajos señalados, serán aquellos que él considere más convenientes, previa autorización del Supervisor de Obra, esto incluye el descubrimiento total de las tuberías.

Los materiales que estime el Supervisor de Obra recuperables, serán colocados y almacenados en los lugares que éste especifique.

El Contratista deberá tomar las previsiones necesarias para evitar cualquier accidente o daño a los operadores y/o a terceras personas, dotará a su personal de los EPP, adecuados para el tipo de trabajo a realizar. Los implementos de seguridad necesarios correrán a cuenta del Contratista, no siendo considerados para efectos de pago.

Los escombros que este trabajo genere deberán ser debidamente acopiados en sectores que no afecten al libre tránsito en la obra, para posteriormente ser retirados con el ítem correspondiente.

El Contratista deberá tomar las previsiones necesarias para que durante el trabajo de retirar las tuberías que no se dañen otras tuberías, cañerías u otras obras civiles, ya que deberá repararlas a su costo o cancelar el costo de la reparación a la empresa proveedora del servicio según corresponda. El Contratista será el directo responsable de cualquier daño ocasionado durante la ejecución de los trabajos y el mismo deberá ser informado de forma inmediata al Supervisor de Obra.

4.- MEDICIÓN

Este ítem se medirá por METRO (m) de tubería correctamente retira y acopiada por el Contratista; autorizada, verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem de hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

